

RESOLUCIÓN NÚMERO 951909 DE 2026**“POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO”****LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA
DISTRITAL DE MOVILIDAD- SDM**

En ejercicio de sus facultades legales y entre ellas las conferidas por la Ley 909 de 2004, los Decretos Nacionales 1083 de 2015, 648 de 2017, los Decretos Distritales 101 de 2004, 652 de 2025, delegadas mediante Resolución No. 287 del 21 de octubre de 2020 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 837745 del 1° de junio de 2026, le fue aceptada renuncia a partir del 1° de julio de 2026, a **DIEGO ANDRÉS SUAREZ GÓMEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.607.068, en relación con el empleo Subdirector Técnico Código 068 Grado 05 de la Subdirección de Semaforización de la planta de empleos de la Secretaría Distrital del Movilidad.

Que para no afectar la prestación del servicio se hace necesario encargar a de las funciones de empleo Subdirector Técnico Código 068 Grado 05 de la Subdirección de Semaforización, al funcionario **RONAL DAYAN MONROY SANDOVAL** identificada con cédula de ciudadanía No. 79.986.350, quien desempeña el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 19 de la Subdirección de Semaforización de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Que una vez revisados los requisitos establecidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Secretaría Distrital de Movilidad, se tiene que **RONAL DAYAN MONROY SANDOVAL**, cumple los requisitos establecidos allí y en la normatividad vigente para el ejercicio del cargo susceptible de la situación administrativa que se realiza mediante el presente acto administrativo.

Que, es competente este despacho para adoptar la presente decisión, atendiendo a lo previsto por el artículo primero de la Resolución 287 de 2020, por la cual el Secretario Distrital de Movilidad, delegó en la Subsecretaría de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Movilidad, entre otras funciones para la gestión del talento humano de la entidad, la de “Conceder, prorrogar y/o terminar los encargos reconocidos a servidores públicos de la Secretaría”.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR a partir del 1° de julio y hasta su provisión definitiva, al funcionario al funcionario **RONAL DAYAN MONROY SANDOVAL** identificada con cédula de ciudadanía No. 79.986.350, quien desempeña el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 19 de la Subdirección de Semaforización, de las

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



RESOLUCIÓN NÚMERO 951909 DE 2026

“POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO”

funciones del empleo Subdirector Técnico Código 068 Grado 05 de la Subdirección de Semaforización de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: Teniendo en cuenta que el empleo Subdirector Técnico Código 068 Grado 05 de la Subdirección de Semaforización, se encuentra en vacancia definitiva a partir del 1° de julio de 2026, el funcionario **RONAL DAYAN MONROY SANDOVAL**, tendrá derecho a percibir la remuneración salarial establecida para el empleo en el cual se efectuará el encargo y por el término de duración del mismo.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los un día(s) del mes de Julio de 2026.



Clemencia Rojas Arias
Subsecretaria de Gestión Corporativa

Firma mecánica generada en 01-07-2026 01:07 PM

Aprobó: Maria Teresa Rodriguez Leal-Dirección de Talento Humano
Elaboró: Maria Claudia Gomez Salazar

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

